

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 890/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP- 687/2014-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. AFRODISIO MARTÍN RODRÍ-GUEZ (06506299J) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila), por un volumen máximo anual de 12.000 m3, un caudal máximo instantáneo de 3,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,58 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de marzo de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. AFRODISIO MARTÍN RODRÍGUEZ, con referencia PC-AV-042-050.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. AFRODISIO MARTÍN RODRÍGUEZ

N. I. F.: 06506299J

TIPO DE USO: Riego (2,00 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 12.000



VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Mar	457,35
Abr	781,35
May	1.615,35
Jun	2.712,15
Jul	3.434,55
Ago	2.294,55
Sep	592,95
Oct	111,75

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (I/s): 3,8

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (I/s): 0,58

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 16 de marzo de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., Rogelio Anta Otorel.